

COMUNICADO DE PRENSA

Tribunales locales en contra de la centralización de la justicia electoral

- **Un retroceso al federalismo, señalan magistrados de tribunales electorales**
- **Foro reunió a representantes de diferentes estados**

Magistrados de Tribunales electorales de diferentes estados del país se pronunciaron en contra de la propuesta de la fracción del PAN en el Senado de la República que pretende la desaparición de estos órganos a nivel local para que sean instituciones nacionales las encargadas de los comicios y la solución de conflictos que derivan de ellos.

En el marco del Segundo Foro Regional del Diagnóstico de la Justicia Electoral en las Entidades Federativas, realizado en Cuernavaca, Morelos, los magistrados consideraron la iniciativa como un retroceso al federalismo en México.

El magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal, Armando Maitret Hernández, señaló que de aprobarse la propuesta se terminaría por alejar, aún más, a los ciudadanos de la participación en las elecciones: "Además de que se invadirían las atribuciones de las entidades federativas, esta propuesta no contribuye a acercar al ciudadano en su participación política, pues mientras más centralizada sea la elección, el ciudadano se aleja más de ésta".

Maitret Hernández, quien participó como ponente en la mesa redonda *Las Facultades interpretativas de la Justicia electoral local*, consideró que en lugar de desaparecer a los tribunales e institutos electorales locales, se requiere fortalecerlos con reformas legales que garanticen el profesionalismo de estas instituciones, les den autonomía plena, presupuestos adecuados y autonomía financiera y de gestión.

El magistrado del TEDF consideró que la propuesta que se discute en el Senado carece de argumentos sólidos para solicitar la desaparición de los órganos electorales locales.

Por ejemplo, señaló que uno de los sustentos de esta propuesta de reforma es la baja calidad en el trabajo de estas instituciones. Sin embargo, dijo que de los asuntos que atienden los Tribunales de las entidades federativas, sólo el 40 por ciento llegan a nivel federal, en donde el 90 por ciento de las sentencias son confirmadas, "lo que significa, en términos simples y llanos, que la justicia electoral que

COMUNICADO DE PRENSA

imparten las entidades federativas es adecuado y tiene un alto grado de calidad”.

Por su parte, el magistrado presidente del Tribunal Estatal Electoral de Morelos e integrante de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, Hertino Avilés Albavera, dijo que de existir un órgano nacional para las elecciones se vulneraría la soberanía de las entidades y se daría “el tiro de gracia a la República”.

“Por ejemplo, en Oaxaca en donde 400 pueblos eligen autoridades bajo sus sistemas de usos y costumbres, o en Tepic en donde no solo se eligen presidentes municipales sino los regidores son electos por elección popular”, expuso.

Anunció que diversos tribunales electorales locales trabajan en una propuesta de reforma, que además de posicionar la postura de estos órganos en contra de la que existe en el Senado, busca fortalecer la justicia electoral, dar reconocimiento a la carrera judicial electoral de las entidades federativas y homogeneizar la duración de los Plenos locales.

El Segundo Foro Regional del Diagnóstico de la Justicia Electoral en las Entidades Federativas fue organizado por la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana, el Tribunal Electoral del Estado de Morelos y el Fondo Jurica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde también asistió, entre otros, el también Magistrado Darío Velasco Gutiérrez del TEDF.

-o0o-